



## **VERSIÓN PÚBLICA**

**Unidad Administrativa que clasifica:**

Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**

COT-018-2022 – 12 de mayo de 2022

**Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticinco de abril de dos mil veintidós.

**Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

*Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**

2.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
**Secretario Técnico**

**Karla Moctezuma Bautista**  
**Coordinadora General de Acuerdos**



| Sello Digital   | No. Certificado      | Fecha   |
|---|----------------------|---|
| Jslbv2BPcANTANOIQcnfP6kxGU3qkDNeBBc1f<br>tWDX9m8aBIUXSKZWNBYTKmStJshGcgLcz<br>xJDqDAoeenTuV6wn2PgASbbBtCFIXCziXLdTjt<br>t1PGnRcjkh2EXuFbTllb9NzdujVWrMcqeZhnu3<br>3ZYAirbrfypLEBfyqqlzkiyPzAupyS7gyk31y2qmy<br>8j8livetydVEqp+iXXgnvM9XMhy9fcWKNcUbHz<br>h1IGoozhfZ3PWIQq2Q1gE4zTg57z3nWllD5Y<br>JTb0oq9Kh2OinBGyVNo4Z2YvvfeYSyldQIA2W<br>/ykEzDdyPQLOB4sweX3BWxFtubbm0XnJCT9<br>uaa2Gg==   | 00001000000511731923 | jueves, 12 de mayo de 2022,05:06 p. m.<br>FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA |
| FI2+QWgHYigMTknLbWsSW9uIMh+apS9bG00<br>M6AzNDGYD52xLatBbWq0ngas5euTptca4gZ<br>mPqmVwuHCHFXaUZuxS1pKVi1ot7vqXmCXz<br>aojH4GWi3aNMBPbG0KCNfgkM9CyG2hGiS25<br>0b75SHOwLHnKt6z4TiYUoXzXdfXdz8pSrx8bn<br>+GGIOqN14D0/A3P8+yQ5j+ZPD7HzpMp1b4y<br>GvBYHo5uggJCWRKGjvJqplUdS7G9Zo5JP0h<br>w+Td2aYIGv69gO2w1HJaou+W0ljJbeMT85A1<br>zkbkH/Mur6iC/5nWuDatmXbr72qlfOwOuLVFSF<br>ucFvYWFfuatMjQfWZVIJQ== | 00001000000510304919 | jueves, 12 de mayo de 2022,04:36 p. m.<br>KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA    |

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 16ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Buen día. Hoy veinticinco de abril de dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número dieciséis del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto a la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sala de reuniones a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, Ana María Reséndiz Mora, José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

**BGHR:** Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

No advierto que quieran hacer modificación a la misma, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la décimo cuarta sesión ordinaria y la cuarta [sesión] excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el treinta y uno de marzo y el primero de abril de dos mil dos (sic), respe... dos mil veintidós, respectivamente.

Si no tienen comentarios a las mismas, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación. Para lo cual les pido primero el sentido de su voto respecto de la [décimo cuarta sesión ordinaria del Pleno] celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Y a continuación, les solicito que expresen el sentido de su voto respecto de la [cuarta sesión excepcional del Pleno] celebrada el primero de abril de dos mil veintidós.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días treinta y uno de marzo y primero de abril de dos mil veintidós.

**BGHR:** Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CD&R Associates VIII, Ltd; CD&R Investment Associates X, Ltd. y Cornerstone Building Brands, Inc., que corresponde al expediente CNT-[0]48-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidente].

El veinticinco de marzo pasado, las sociedades [REDACTED] B CD&R, detalladas en el proyecto de resolución, así como Cornerstone Building Brands, Inc. [“Cornerstone”], notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, la cual consiste en la fusión de Camelot Return Merger Sub, Inc., que es la sociedad fusionada, en y con Cornerstone, la sociedad fusionante. Como resultado de la operación, Cornerstone será propiedad aproximadamente [REDACTED] B de Camelot Return Intermediate Holdings, [LLC] (que es, la “Sociedad Matriz”), [REDACTED] B

Considerando que actualmente esta última detenta de manera indirecta participación en el capital social de Cornerstone, la operación representa únicamente un incremento de participación accionaria.

Por último, como resultado de la operación, la Sociedad Matriz adquirirá de manera indirecta [REDACTED] B

La operación no cuenta con cláusula de no competir.

Como consecuencia, Cornerstone será subsidiaria de la Sociedad Matriz, [REDACTED] B

Al respecto, [REDACTED] B

Se considera que [REDACTED] B

Eliminado: 4 renglones y 39 palabras.

En virtud de ello, considero que la operación es neutral desde la perspectiva de la competencia y sugiero recomendarla... sugiero autorizarla.

Gracias.

**BGHR:** Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-048-2022, en los términos del proyecto de resolución.

**BGHR:** Gracias.

Como tercer punto [de la Orden] del Día tenemos cuatro Asuntos Generales.

El primer punto de los Asuntos Generales es la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el proyecto sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el titular de la Autoridad Investigadora de la COFECE, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica y que corresponde al expediente número IO-003-2018, y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique la razón del cierre del expediente.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un dictamen que propone el cierre del expediente IO-003-2018, emitido por el titular de la Autoridad Investigadora el diez de marzo de dos mil veintidós y que fue presentado en la Oficialía de Partes de esta Comisión el catorce de marzo de dos mil veintidós.

Al concluir la investigación radicada en el expediente IO-003-2018, la Autoridad Investigadora consideró que no existen elementos suficientes para sustentar la probable responsabilidad de algún agente económico relacionado con el mercado relativo a los procedimientos de adquisición relacionados con renovación y mantenimiento de tecnología y sistemas que se utilizan en la infraestructura carretera en el territorio nacional durante el período dos mil ocho a dos mil dieciocho.

Esta Secretaría Técnica elaboró un proyecto de resolución en el sentido de que coincide con que no existen en el expediente elementos de convicción suficientes para considerar la probable responsabilidad de algún agente económico, por lo que se propone al Pleno decretar el cierre.

Muchas gracias.

**BGHR:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el proyecto de cierre del expediente?

Y si no es así, le solicito que expresen el sentido de su voto.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, en el sentido del proyecto, por el cierre.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, en el sentido del proyecto.

**AFR:** No te escuchamos, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

**AMRM:** ¡Ay, perdón!

Ana María Reséndiz Mora, en el sentido del proyecto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, en el sentido del proyecto.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir una resolución de cierre del expediente IO-003-2018.

**BGHR:** Gracias.

Como segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la realización de un estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica en el mercado de procesamiento de carne de res y mercados relacionados.

Para explicarnos sobre el estudio, le cedo la palabra al Secretario Técnico.

Aquí nada más quisiera precisar que es la emisión de un acuerdo para iniciar el mismo.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Se somete a su consideración un proyecto de acuerdo de inicio para realizar un estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica en el mercado de procesa... de comercialización, distribución y producción de carne de res y mercados relacionados, en términos de la fracción XXIII del artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El propósito de este estudio es proponer al Pleno las conclusiones, recomendaciones y propuestas que resulten pertinentes para promover el funcionamiento eficiente de este sector en beneficio de los consumidores, esto debido a que:

1. La Comisión está facultada para llevar a cabo estudios, trabajos de investigación e informes generales en materia de libre concurrencia y competencia económica.
2. El Plan Estratégico 2022-2025 de la COFECE establece la realización de estudios que identifiquen restricciones a la competencia en sectores prioritarios. En la definición de análisis de sectores prioritarios, la Comisión orienta sus esfuerzos a los sectores que pueden generar mayores beneficios en términos del bienestar de los consumidores y el buen desempeño económico del país; y
3. Las condiciones de libre concurrencia y competencia en los mercados de producción, distribución y comercialización de carne de res en mercados relacionados, su estructura, funcionamiento y el marco regulatorio aplicable requieren ser analizados para la relevancia de estos mercados... por la relevancia de estos mercados en la economía nacional, su contribución al PIB agroalimentario, el gasto de los hogares y el empleo. La carne de res es una importante fuente de proteínas, por lo que es necesario

que se encuentre al alcance de los hogares, ya que incide directamente en su bienestar. Y la comercialización de carne de res al menudeo se realiza a través de los canales tradicionales y modernos. Por lo que, es necesario analizar estos mercados.

Se resalta que la realización de este estudio no constituye un prejuizgamiento sobre posibles violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica.

Y, por tanto, se propone al Pleno un acuerdo en el que: [i] se ordene la realización del estudio, [ii] se instruye a la Secretaría Técnica para que elabore el estudio a que hace referencia este acuerdo; y [iii] que sea publicado este acuerdo en el sitio de Internet de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Muchas gracias.

**BGHR:** Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a los Comisionados si ¿tiene algún comentario relacionado con la aprobación de la emisión del acuerdo a fin de iniciar el estudio en los términos presentados por el Secretario Técnico?

Y si no es así, le solicito que expresen el sentido de su voto.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por la emisión del acuerdo en los términos propuestos.

**BGHR:** Gracias.

Como tercer punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades 2022, para esto le cedo la palabra al Secretario Técnico.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Solamente señalar que esto se realiza con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, en términos de los cuales la Comisión Federal de Competencia Económica debe presentar los informes trimestrales de actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, la Comisionada Presidente presenta para la aprobación del Pleno el proyecto del informe trimestral de la COFECE para el periodo comprendido entre enero y marzo de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 20, fracción IX, de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 12, fracción XIV, del Estatuto Orgánico de la Comisión.

Muchas gracias.

**BGHR:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el Informe Trimestral de Actividades 2022?

Y si no es así, les solicito que expresen si están de acuerdo con su aprobación.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Primer Informe Trimestral [de Actividades] de la Comisión de 2022.

**BGHR:** Muchas gracias.

Como cuarto y último punto de Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización al Programa Anual de Trabajo 2022 y cedo de nueva cuenta la palabra al Secretario Técnico para que nos explique de que se trata.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Derivado de la publicación del Plan Estratégico 2022-2025, se realiza una actualización del Programa Anual de Trabajo ["PAT"] para el año 2022 con la finalidad de alinearlos a los objetivos y líneas estratégicas de este plan. Cabe mencionar que las acciones contenidas en este documento son las mismas que se incluyeron en el PAT aprobado por el Pleno en su tercera sesión ordinaria celebrada el veinte de enero del presente año.

Por tanto, se somete a su consideración esta actualización en términos de los... del artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos] y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, en términos de los cuales se debe presentar el trabajo... el Programa Anual de Trabajo ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Muchas gracias.

**BGHR:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la actualización del PAT 2022?

Y si no es así, le solicito que expresen el sentido de su voto.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para aprobar la actualización del Programa Anual de Trabajo 2022.

**BGHR:** Gracias.

Y no habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las once horas con cuarenta y un minutos del veinticinco de abril de dos mil veintidós.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.